REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
26 ABR 2019
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 26 ABR. 2019
DECRETO EXENTO N° 1395

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. El Certificado N°48 del Secretario Municipal (S) que Aprueba acuerdo adoptado por el concejo Municipal, la Compra de tres Maquinaria Agrícola para la nueva Carrera Agropecuaria Liceo Guillermo Marín Larraín, Financiado con FAEP 2018.
8. Según ordinario N°85 Director Liceo Guillermo Marín Larraín, (Se adjunta Ordinario, cotización y certificado del concejo municipal).

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar maquinarias para la nueva carrera agrícola del Liceo Guillermo Marín Larraín, es de suma importancia ya que la carrera se encuentra en curso y por ende hay módulos y programas que requieren el uso y aprendizaje de esas maquinarias, las cuales son: Rotovator tmz120 Lefa que se utiliza para preparación de terreno que posteriormente va ser sembrado, cultivador de 7 puntas con rodillo Lefa que se utiliza para descompactar, revolver el suelo y romper los terrones para la siembra, carro arrastre un eje aro 13 Maestranza, con cargo a FAEP 2018.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación de **ISAIAS ANTONIO CABRERA CERDA** RUT **12.793.300-6.** Por "COMPRA DE MAQUINARIA PARA NUEVA CARRERA AGRICOLA LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN" con cargo a FAEP 2018, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $4.224.500 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 29, Ítem 05, Asignación 002 "Maquinaria y equipos para la producción" por un monto de $4.224.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ENCARGADA FINANZAS

M.E.M. ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS